

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

RESUELVE.

Declarar profunda preocupación por la situación de alto riesgo de vulneración de derechos que atraviesa la niña "Arcoiris", de seis años de edad, junto con su madre Delfina Silva Zarranz - quien desde 2018 ha realizado cinco denuncias por abuso sexual, fundadas en el relato de la niña en más de una oportunidad ante distintas personas y profesionales intervinientes, por parte de su abuelo paterno - ante las intimaciones efectuadas por la jueza de Menores Alicia Nicolasa de las Mercedes Valdez y la jueza de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral Jéssica Díaz Marano, ambas de la provincia de La Rioja, con el objeto de que la niña y su mamá retornen a la citada provincia desde la Ciudad de Buenos Aires, donde actualmente se encuentran residiendo, en un domicilio reservado.

La gravedad de la situación se configura por la posible restitución de la niña a un ambiente con riesgo de abuso, así como la posible criminalización de la mamá por intentar impedir el contacto de la niña con un entorno abusivo. Más aún cuando las intimaciones judiciales efectuadas por las Magistradas de la provincia de La Rioja no han tenido en consideración la situación de "alto riesgo" calificada por la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema, ni las medidas de protección vigentes, otorgadas por el Juzgado Nacional en lo Civil N° 106 de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de la niña y su mamá.

**Diputada Nacional Mónica Macha**

**Diputada Nacional Jimena Lopez**

**Diputada Nacional Vanesa Siley**

**Diputada Nacional María Rosa Martínez**

**Diputada Nacional Claudia Ormachea**

**Diputada Nacional Anahí Costa**

**Diputada Nacional Estela Hernández**

**Diputada Nacional Verónica Caliva**

**Diputada Nacional Eugenia Alianiello**

**Diputada Nacional Silvana Ginocchio**

**Diputada Nacional Susana Landriscini**

**Diputada Nacional Micaela Morán**

## FUNDAMENTOS

Sra presidenta:

Pongo en consideración de esta Honorable Cámara la declaración de preocupación por la situación de la niña Arcoiris y su madre, un caso emblemático de vulneración de derechos de una niña a partir de la descalificación de su testimonio por parte del Poder Judicial. Desde 2018 la madre de Arcoiris realizó cinco denuncias por abuso sexual. La niña relató, en más de una oportunidad, ante distintas personas y profesionales intervinientes, ser agredida sexualmente por su abuelo paterno. Según el testimonio de la abogada Elida Barrera *"La denuncia más reciente es de abril de este año, que incluye un protocolo médico que clasifica el abuso como de tipo 2. La declaración del médico que trató a Arcoiris fue suspendida dos veces y el protocolo que está en el expediente se encuentra adulterado (corregido con liquid paper)"*[1]. Además, en la causa también se desconocieron las pruebas aportadas por la evaluación psicodiagnóstica realizada por Salud Activa, prestigiosa institución especializada y perito de consulta habitual por el poder judicial de la provincia de Buenos Aires.

En la actualidad, hay vigentes dos intimaciones judiciales. Por un lado, la jueza de menores Alicia Nicolasa de las Mercedes Valdez emitió este 19 de octubre una orden para que la niña suspenda el tratamiento terapéutico y retorne a La Rioja para que el Cuerpo Asesor Técnico Interdisciplinario del Juzgado de Violencia de Género y Protección Integral de Menores (CATI) determine quién de los progenitores es apto para el "cuidado parental". Esta medida adultocéntrica coloca en igualdad de condiciones a una madre protectora y al imputado y su entorno, mientras tanto la voz de la niña sigue sin ser tomada en cuenta.

Sumado a ello, la jueza Jesica Díaz Marano, a cargo del juzgado de instrucción de Violencia de Género y protección integral N° 1 de La Rioja, citó a Delfina Silva Zarránz, mamá de Arcoiris, a una indagatoria por "impedimento de contacto" el próximo martes 25 de octubre. Y le negó la posibilidad de comparecer de manera virtual y remota, con la amenaza de ser buscada por la fuerza pública.

Se ha colocado a la niña ante un riesgo muy alto de quedar bajo la guarda de sus abusadores, según explica la abogada Ivana Cattaneo, "La detención de la madre implicaría la guarda automática de Arcoiris para los abusadores". El procedimiento se centra en criminalizar a la madre de la niña, en tanto no se investiga el origen de todo, que es el abuso sexual cometido contra Arcoiris, aún desconociendo los informes emitidos por la Oficina de Violencia Doméstica (OVD).

En junio de 2022, cuando Arcoiris viajó con su mamá Delfina a Buenos Aires, la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema calificó la situación de "alto riesgo". Ambas cuentan desde entonces con medidas de protección que prohíben el acercamiento del progenitor, otorgadas por el juzgado nacional en lo civil N° 106, a cargo de la jueza Celia Elsa Giordanino. "Arcoiris está muy bien en este momento. Perdió el miedo, va a la escuela contenta, lo que nunca pasó en La Rioja. Tiene amigos. También inició un espacio terapéutico, donde se siente escuchada y cómoda. Estamos pidiendo que se reconozca Buenos Aires como su centro de vida libre de abuso sexual", afirma Delfina, su mamá.

Por todo lo manifestado y considerando la relevancia de este evento, es que solicitamos la aprobación de este Proyecto de Resolución.

**Diputada Nacional Mónica Macha**

**Diputada Nacional Jimena Lopez**

**Diputada Nacional Vanesa Siley**

**Diputada Nacional María Rosa Martinez**

**Diputada Nacional Claudia Ormachea**

**Diputada Nacional Anahí Costa**

**Diputada Nacional Estela Hernandez**

**Diputada Nacional Veronica Caliva**

**Diputada Nacional Eugenia Alianiello**

**Diputada Nacional Silvana Ginocchio**

**Diputada Nacional Susana Landriscini**

**Diputada Nacional Micaela Morán**

---

[1]

<https://infonews.com/arco-iris-justicia-plaza-de-mayo-abuso-sexual-muralla-humana-convocatoria.html>